

En San Miguel de Tucumán, a ...8....
días del mes de noviembre del año
2016,, y

RESOLUCIÓN N° 216/2016

VISTO

Las XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, organizados de manera conjunta por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT a desarrollarse en esta ciudad los días 09, 10 y 11 de noviembre; y

CONSIDERANDO

Que se considera conveniente que participen de la referida Conferencia Nacional los funcionarios y empleados abogados de este Consejo Asesor de la Magistratura, atendiendo a la temática a abordar en la misma.

Que corresponde afrontar el gasto de inscripción institucional ofrecido por las entidades organizadoras valuado en pesos seis mil trescientos (\$ 6.300.-).

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

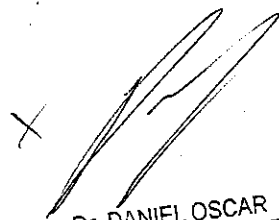
Artículo 1º: **AUTORIZAR** la participación de los funcionarios y empleados abogados de este Consejo Asesor de la Magistratura de las XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, a desarrollarse en esta ciudad los días 09, 10 y 11 de noviembre, conforme a lo considerado, y **DISPONER** que el gasto de inscripción sea atendido con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 0 0010 – Recursos

Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 6.300.-

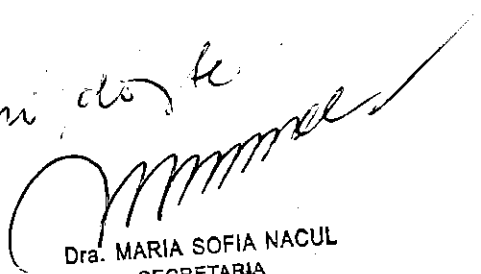
Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Acta mi do te



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA